

**Mecanismo para el seguimiento de los
Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM)
EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS
FAEB 2013**

E009 - Atención a la Demanda Social Educativa

I.- COMENTARIOS GENERALES

Con el fin de dar un seguimiento adecuado a los resultados de las evaluaciones de los programas federales y/o presupuestarios y a los aspectos susceptibles de mejora derivados de dichas evaluaciones, se emite el siguiente Mecanismo para el seguimiento a los aspectos de mejora derivados de informes y evaluaciones del Programa **E009-Atención a la Demanda Social Educativa**.

El Programa Atención a la Demanda Social Educativa busca contribuir a asegurar la igualdad de oportunidades y la equidad de los servicios educativos que garanticen a la población una inserción plena mediante acciones complementarias y compensatorias que favorezcan el acceso, permanencia y egreso de los educandos. Es ejecutado por la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco y para el Año Fiscal 2013 contó con una inversión de \$6,044,232,014.04, que representa el 91.14% del total del presupuesto del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

Para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas del programa **E009 - Atención a la Demanda Social Educativa** se consideró el análisis de aquellos aspectos que contribuyen al mejoramiento del mismo.

II.- COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Análisis y Clasificación de los ASM

Aspectos Institucionales:

1. Rediseñar el Marco Lógico, particularmente en lo referente a:
 - a. El árbol de problema para establecer las causas secundarias de todas las causas inmediatas o de primer orden y revisar que la totalidad de las relaciones de causalidad tengan congruencia con el Efecto.
 - b. Traducir el árbol de problemas en un árbol de objetivos como requisito previo a la traducción a la MIR, cerciorándose de que exista una congruencia absoluta entre las causas inmediatas y los Componentes, así como entre las causas secundarias y las Actividades.
 - c. Revisar que los objetivos plasmados en la MIR guarden una relación lógica entre medios y fines, es decir, que exista causalidad entre Actividad – Componente – Propósito – Fin.
2. Incluir en el Método de Cálculo del indicador de Fin variables que permitan medir la accesibilidad de la población a la educación.
3. En el indicador para medir el Propósito, incluir las variables que permitan evaluar los resultados en cuanto al número de alumnos inscritos que permanecen y concluyen su educación.
4. Se debe especificar la cobertura a la que hace alusión el indicador del Componente, pudiendo ser “cobertura del servicio educativo”, o bien especificando el nombre por nivel.
5. Para el caso de los indicadores de las Actividades, estos deberán ajustarse conforme a la reestructuración del Marco Lógico. Además, deberá completarse la información de todas las variables que contienen para poder realizar el cálculo adecuadamente.

Aspectos Interinstitucionales:

1. Sistematizar la información estadística de los usuarios, la cual es diligenciada en los diferentes formatos requeridos al inicio del ciclo escolar.
2. Diseñar de manera simultánea y coordinada los distintos programas financiados con el fondo para que se complementen entre sí y con ello evitar duplicidades conceptuales.

III.- REFERENCIA DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN UTILIZADAS

Para el análisis de los aspectos susceptibles de mejora, la Unidad Responsable (UR) conformada por la Unidad de Auditoría Interna, la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto y la Dirección de Seguimiento y Evaluación utilizaron los resultados y/o recomendaciones de los informes y/o evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales anteriores y que no han sido considerados en mecanismos anteriores.

IV.- UNIDAD RESPONSABLE

- C.P.C. y L.D. Lenin López Estrada Titular de la Unidad de Auditoría Interna y Coordinador de la UR.
- Lic. Agustín García Mendoza Director de Asuntos Jurídicos y Secretario de la UR
- L.C.P. María del Carmen Estrada Velueta Directora de Planeación, Programación y Presupuesto y Vocal de la UR
- Mtro. Juan Gabriel Hernández Cruz Director de Seguimiento y Evaluación y Vocal de la UR.

V.- INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO

1.- Para los aspectos específicos la UR elabora un documento de trabajo en el que se definen los compromisos asumidos para el adecuado seguimiento de los aspectos susceptibles de mejora, las actividades a desarrollar, áreas responsables y plazos de ejecución.

2.- La UR deberá atender los aspectos de mejora a fin de que sean implementados de conformidad con el proceso presupuestario, así mismo se entregarán los avances en el cumplimiento de las actividades relacionadas con los aspectos susceptibles de mejora derivadas del presente mecanismo de seguimiento.

Documento de trabajo Anexo B

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

Secretaría de Educación de Tabasco

Documento del trabajo del programa:

E009 - Atención a la Demanda Social Educativa

N°	ASM	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias
1	<p>Rediseñar el Marco Lógico, particularmente en lo referente a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El árbol de problema para establecer las causas secundarias de todas las causas inmediatas o de primer orden y revisar que la totalidad de las relaciones de causalidad tengan congruencia con el Efecto. 2. Traducir el árbol de problemas en un árbol de objetivos como requisito previo a la traducción a la MIR, cerciorándose de que exista una congruencia absoluta entre las causas inmediatas y los Componentes, así como entre las causas secundarias y las Actividades. 3. Revisar que los objetivos plasmados en la MIR guarden una relación lógica entre medios y fines, es decir, que exista causalidad entre Actividad – Componente – Propósito – Fin. 	<p>Reuniones de trabajo para la asesoría metodológica y capacitación al equipo de trabajo</p>	<p>Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto</p>	<p>Del 24 de junio al 10 de julio</p>	<p>Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas</p>	<p>Integración de la Planeación Anual</p>

2	Incluir en el Método de Cálculo del indicador de Fin variables que permitan medir la accesibilidad de la población a la educación.	Reuniones de trabajo para la asesoría metodológica y capacitación al equipo de trabajo	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Del 24 de junio al 10 de julio	Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas	Integración de la Planeación Anual
3	En el indicador para medir el Propósito, incluir las variables que permitan evaluar los resultados en cuanto al número de alumnos inscritos que permanecen y concluyen su educación.	Reuniones de trabajo para la asesoría metodológica y capacitación al equipo de trabajo	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Del 24 de junio al 10 de julio	Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas	Integración de la Planeación Anual
4	Se debe especificar la cobertura a la que hace alusión el indicador del Componente, pudiendo ser "cobertura del servicio educativo", o bien especificando el nombre por nivel.	Reuniones de trabajo para la asesoría metodológica y capacitación al equipo de trabajo	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Del 24 de junio al 10 de julio	Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas	Integración de la Planeación Anual

5	Para el caso de los indicadores de las Actividades, estos deberán ajustarse conforme a la reestructuración del Marco Lógico. Además, deberá completarse la información de todas las variables que contienen para poder realizar el cálculo adecuadamente.	Reuniones de trabajo para la asesoría metodológica y capacitación al equipo de trabajo	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Del 24 de junio al 10 de julio	Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas	Integración de la Planeación Anual
6	Sistematizar la información estadística de los usuarios, la cual es diligenciada en los diferentes formatos requeridos al inicio del ciclo escolar					
7	Diseñar de manera simultánea y coordinada los distintos programas financiados con el fondo para que se complementen entre sí y con ello evitar duplicidades conceptuales					

Avance al Documento de trabajo Anexo C

SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA CLASIFICADOS COMO ESPECÍFICOS, DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN EXTERNA

Secretaría de Educación de Tabasco

Avance al Documento del trabajo del programa:

E009 - Atención a la Demanda Social Educativa

N°	ASM	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	% Avance	Identificación del documento probatorio	Observaciones
1	<p>Rediseñar el Marco Lógico, particularmente en lo referente a:</p> <p>4. El árbol de problema para establecer las causas secundarias de todas las causas inmediatas o de primer orden y revisar que la totalidad de las relaciones de causalidad tengan congruencia con el Efecto.</p> <p>5. Traducir el árbol de problemas en un árbol de objetivos como</p>	<p>Reuniones de trabajo para la asesoría metodológica y capacitación al equipo de trabajo</p>	<p>Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto</p>	<p>Del 24 de junio al 10 de julio</p>	<p>Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas</p>	<p>Integración de la Planeación Anual</p>			

	<p>requisito previo a la traducción a la MIR, cerciorándose de que exista una congruencia absoluta entre las causas inmediatas y los Componentes, así como entre las causas secundarias y las Actividades.</p> <p>6. Revisar que los objetivos plasmados en la MIR guarden una relación lógica entre medios y fines, es decir, que exista causalidad entre Actividad – Componente – Propósito – Fin.</p>								
2	Incluir en el Método de Cálculo del indicador de Fin variables que permitan medir la accesibilidad de la población a la educación.	Reuniones de trabajo para la asesoría metodológica y capacitación al equipo de trabajo	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Del 24 de junio al 10 de julio	Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas	Integración de la Planeación Anual			

3	En el indicador para medir el Propósito, incluir las variables que permitan evaluar los resultados en cuanto al número de alumnos inscritos que permanecen y concluyen su educación.	Reuniones de trabajo para la asesoría metodológica y capacitación al equipo de trabajo	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Del 24 de junio al 10 de julio	Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas	Integración de la Planeación Anual			
4	Se debe especificar la cobertura a la que hace alusión el indicador del Componente, pudiendo ser "cobertura del servicio educativo", o bien especificando el nombre por nivel.	Reuniones de trabajo para la asesoría metodológica y capacitación al equipo de trabajo	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Del 24 de junio al 10 de julio	Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas	Integración de la Planeación Anual			
5	Para el caso de los indicadores de las Actividades, estos deberán ajustarse conforme a la reestructuración del Marco Lógico. Además, deberá completarse la información de todas las variables que contienen para poder realizar el cálculo adecuadamente.	Reuniones de trabajo para la asesoría metodológica y capacitación al equipo de trabajo	Dirección de Planeación, Programación y Presupuesto	Del 24 de junio al 10 de julio	Cumplimiento en tiempo y forma ante la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Planeación y Finanzas, así como instancias normativas	Integración de la Planeación Anual			

6	Sistematizar la información estadística de los usuarios, la cual es diligenciada en los diferentes formatos requeridos al inicio del ciclo escolar								
7	Diseñar de manera simultánea y coordinada los distintos programas financiados con el fondo para que se complementen entre sí y con ello evitar duplicidades conceptuales								

